



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00174 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 08 de Febrero del 2019.

VISTO:

El Nota de Coordinación N°055-2019/GOB.REG.TUMBES.DRS.DEGYDRH, de fecha 06 de febrero del 2019, Informe N°28-2019/GOBIERNO.REGIONAL.DRST-DG-OEGYDRH-REM, de fecha 04 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 183° del Decreto Supremo 005-90-PCM, establece que "El término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acrediten la misma". Asimismo en su Artículo 184°, establece que "En los casos de fallecimiento, renuncia o **cese definitivo**, la resolución respectiva expresará además todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex-servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le corresponda".

Que, el Artículo 34°, inciso c) del Decreto Legislativo 276 establece que "La Carrera Administrativa termina por: c) Cese definitivo; (...)";

Que, el Artículo 35°, inciso a) del Decreto Legislativo 276 establece que "Son causas justificadas para cese definitivo de un servidor: a) Límite de setenta años de edad; (...)";

Que, según Acta de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI), obrante en el Legajo personal se acredita que el servidor **FLORENCIO BENIGNO POZO PAUCAR**, ha nacido el 12 de octubre del año 1948;

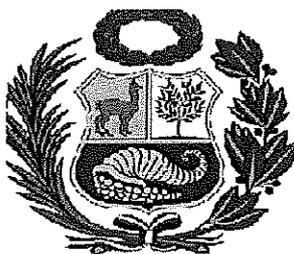
Que, el mencionado servidor público, se encuentra afiliado al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), de acuerdo al Decreto Legislativo N° 19990;

Que, mediante Informe N°028-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DG-OEGyDRH-REM, de fecha 04 de febrero del 2019, emitido por el Jefe de Remuneraciones del DIRESA Tumbes, se puede constatar la Liquidación por Tiempo de Servicios (CTS), Código de Plaza, Profesión, condición laboral y nivel adquirido del servidor en mención;

Que, mediante Nota de Coordinación N°055-2019/GOB.REG.TUMBES.DRS.DEGYDRH, de fecha 06 de febrero del 2019, el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, alcanza al Director de Asesoría Jurídica, respecto al cese definitivo por límite de edad correspondiente al **FLORENCIO BENIGNO POZO PAUCAR**, por haber excedido el límite de edad (70 años) cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley N°276 y Ley N°30057;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00174 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 08 de Febrero del 2019.

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR, el Cese de la Carrera Administrativa por Límite de edad (70 años), del Servidor **FLORENCIO BENIGNO POZO PAUCAR**, en la Plaza de Código N° 320156, Cargo: Técnico Sanitario I, Nivel Remunerativo STC, de conformidad en lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y Ley N° 30057, de acuerdo a los considerados expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, Compensación por Tiempo de Servicio (CTS), al servidor FLORENCIO BENIGNO POZO PAUCAR, por un monto equivalente a **S/715.80** (Setecientos Quince y 80/100 Soles), de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR, Vacante la Plaza N° 320156 Cargo: Técnico Sanitario I, Nivel Remunerativo STC, de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

ARTICULO CUARTO.- DAR, las gracias al servidor por los servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Oficina de Normalización Previsional (ONP) y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

OMZY/DG
GLHCE/DEA
JMDM/DEGyDRH
JJMZG/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesado ()
ONP ()
Remuneraciones ()
INFORHUS ()
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Oscar Mitchel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES